

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvase proveer.

Cali, noviembre 3 del 2021

AUTO N° 2012

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, noviembre tres (3) del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| RADICACION | 76001-3110-004-2021-00345-00 |
| PROCESO | AMPARO DE POBREZA-FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS |
| DEMANDANTE | ANDREA LIZETH GAITAN ZAMBRANO |
| DEMANDADO | EIDER JULIAN MARTINEZ ROSERO |
| ASUNTO | AGREGA AUTOS |

Agréguense a los autos para que obre y póngase en conocimiento de la señora ANDREA LIZETH GAITAN ZAMBRANO, el oficio procedente de la Defensoría del Pueblo, por el cual se le informa que se le asignó a la doctora OLGA RENTERIA MENA, como Defensora Publica, para que adelante el proceso de alimentos en contra del señor EIDER JULIAN MARTINEZ ROSERO.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

faa53eb13333649d332a0286f979d395be35bdfa94ea8cc46a3d661cecb29233

Documento generado en 03/11/2021 12:54:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>